

## Resoluciones SECRETARIA DD.HH.

### TEMA: Negociación Colectiva:

El Congreso Extraordinario de AFFUR de mayo de 2013 incorporó al Estatuto el siguiente fin:

“Luchar por el pleno ejercicio del derecho humano fundamental a la negociación colectiva, el cual no debe sustituirse por la participación de AFFUR en el cogobierno universitario. Luchar por la defensa y el establecimiento de ámbitos de negociación colectiva bipartitos entre las autoridades universitarias y AFFUR, y entre las autoridades y los gremios universitarios que correspondan de acuerdo a la temática. Defender el derecho a la Negociación colectiva tripartita cuando no haya acuerdo con las autoridades. Impulsar la firma de convenios colectivos en la UDELAR”.

En este marco proponemos las siguientes medidas:

- 1) Establecer como meta para el próximo período (2013 – 2014) la firma de un convenio colectivo de AFFUR con la UDELAR que consagre el pleno respeto a los derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras de la UDELAR.
- 2) Exigir que el Convenio Colectivo que se firme con la UDELAR incluya el texto y la aplicación de los principios que consagra el Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

#### **Artículo 23**

*1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*

*2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.*

*3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.*

*4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.*

- 3) Establecer que el incumplimiento de la normativa laboral, como por ejemplo las normas de salud y seguridad en el trabajo, son violaciones a los derechos humanos.

Uno de los principales problemas de derechos humanos que tienen las trabajadoras y trabajadores de la UDELAR es el incumplimiento de la institución de las normativas de condiciones de trabajo.

- 4) Establecer que las pautas de condiciones de trabajo, establecidas por ejemplo en el Decreto 406/88 y otros tantos, deben establecerse también por Convenio Colectivo central entre AFFUR y la UDELAR.

No alcanza con el hecho de que la UDELAR argumente que existe normativa jurídica referida a las condiciones de trabajo, sino con generar procedimientos de acción para cuando las mismas se incumplen. Se debe implementar por negociación colectiva ámbitos específicos donde denunciar el incumplimiento de la normativa laboral.

También debe establecerse por negociación colectiva todo lo referido a los plazos. Por ejemplo, en lo que respecta a la ropa de trabajo, debe establecerse la periodicidad en que la misma debe ser reemplazada, porque muchas veces los servicios cumplen a medias con esta

Afiliada a



CANELONES 2033, Montevideo, República Oriental del Uruguay /

C.P. 11200 – TELEFAX 00 (598)24024244 e-mail: [affur@affur.org.uy](mailto:affur@affur.org.uy)

<http://www.affur.org.uy>

normativa, ya que los plazos de renovación de la misma se prolongan mucho más de lo debido.

- 5) Generar una cultura de solidaridad en la lucha y en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la UDELAR. Si lesionan a uno, nos lesionan a todas y a todos. Cada vez que haya un incumplimiento de normativa laboral o lesión de derechos de trabajadores en un centro de base, se tomará como una lesión de derechos contra todo AFFUR, y como tal se actuará apoyando al gremio de base involucrado.
- 6) Generar sistemas de solidaridades y de organización de las luchas por zonales en Montevideo, y por regiones en el interior, cuando las realidades así lo requieran o ameriten.

#### Observatorio de DD.HH.

- 7) Implementar un Observatorio de AFFUR acerca del cumplimiento de los derechos humanos en la UDELAR. El Observatorio deberá elaborar un informe anual que se publicará, sobre la situación de los derechos humanos en la UDELAR en los diferentes servicios de Montevideo y el interior. El mismo se realizará con los aportes suministrados por compañeras y compañeros de los distintos gremios de base, y también podrá incorporarse información suministrada por otros gremios de la UDELAR (por ej. UTHC, ADUR, FEUU) y compañeros tercerizados.
- 8) Establecer que la Comisión de DD.HH. y la de Salud de AFFUR, en acuerdo con los gremios de base, recorran los distintos servicios para observar el cumplimiento de la normativa laboral.

#### Privatizaciones

- 9) Seguir luchando por la eliminación total de las privatizaciones y tercerizaciones en la UDELAR.
- 10) Establecer la solidaridad y luchar por las condiciones de trabajo de todas y todos los trabajadores tercerizados de la UDELAR. Consideramos a estos trabajadores como un sector muy vulnerable en lo que se refiere al cumplimiento de sus derechos.
- 11) Exigir que la UDELAR adopte como requisito en las licitaciones que los tercerizados cobren el mismo salario que correspondería al escalafón equivalente de la UDELAR por la tarea que desempeñan.
- 12) Se deberá estudiar las condiciones de trabajo de los tercerizados y cuando se tenga información de malas condiciones de trabajo de tercerizados en algún servicio, el gremio de base de AFFUR del lugar deberá hacer la denuncia o plantearlo en AFFUR central para que éste haga la denuncia.
- 13) Recabar información y realizar estadísticas al respecto de:
  - En qué servicios hay tercerizaciones
  - Que sectores son los tercerizados
  - Que cantidad de cargos se perdieron por culpa de las tercerizaciones
  - Costo de las tercerizaciones
  - Salario de los tercerizados comparados con la misma función en los públicos de la UDELAR.
- 14) Promover una política de eliminación de las tercerizaciones que, respetando estrictamente el ingreso a la UDELAR por concurso, incluya algunos incentivos para los tercerizados de la UDELAR, tales como:

Afiliada a



CANELONES 2033, Montevideo, República Oriental del Uruguay /

C.P. 11200 – TELEFAX 00 (598)24024244 e-mail: [affur@affur.org.uy](mailto:affur@affur.org.uy)

<http://www.affur.org.uy>

- Que su actividad en la UDELAR se considere para el puntaje de méritos en los concursos de ingreso.
- 15) Desde AFFUR brindar todo el apoyo sindical que sea posible a los trabajadores tercerizados, como por ejemplo:
- a) Si están sindicalizados, coordinar con sus sindicatos representativos.
  - b) Si no están sindicalizados, apoyarlos para que se sindicalicen. Estudiar la forma jurídica en que AFFUR los puede apoyar en el proceso de sindicalización.
  - c) Brindarles el asesoramiento jurídico del abogado de AFFUR.

TEMA: Acoso y Discriminación en la UDELAR:

Exigir la firma de un convenio colectivo en materias de acoso y discriminación que consagre una modalidad de funcionamiento bipartito.

- 16) Realizar campañas de AFFUR de difusión y sensibilización sobre esta temática.
- 17) Realizar, por parte de AFFUR, y coordinar con otros sindicatos y organizaciones sociales, jornadas de capacitación a delegados sindicales sobre estas temáticas.
- 18) Promover acuerdos con la UDELAR para formación de delegados sindicales sobre estas temáticas.
- 19) Promover, en la UDELAR, la implementación de sistemas de apoyo institucional a las víctimas.
- 20) En los casos de denuncias por persecución sindical, definir que AFFUR Central estudie las denuncias.

Tema: Apoyo a trabajadores con consumo problemático de drogas

- 21) Promover y concretar la firma de un convenio con la UDELAR para apoyar a los trabajadores con consumo problemático de drogas.
- 22) Promover campañas de difusión y sensibilización sobre esta problemática.

Tema: Género y Diversidad:

- 23) Organizar acciones y campañas de AFFUR sobre las temáticas vinculadas al género y la diversidad. Coordinar acciones con otras organizaciones de derechos humanos vinculadas a esta temática.
- 24) Apoyar y organizar campañas y acciones contra la violencia doméstica. Generar redes y sistemas de apoyo a las víctimas. Coordinar con otros sindicatos y organizaciones sociales.
- 25) Establecer como objetivo de nuestro gremio la lucha contra todas las formas de discriminación por motivos de género y orientación sexual.

TEMA Verdad y Justicia:

- 26) Continuar reivindicando por verdad y justicia para nuestro compañero Roberto Facal, asesinado impunemente en la represión del Filtro, junto con Fernando Morroni en 1994. Convocar a las marchas al Filtro que se realizan todos los 24 de agosto.
- 27) Con respecto a Miriam Mazzeo Soto, a 4 años de su impune crimen, continuar con la lucha que se viene llevando adelante exigiendo verdad y justicia.

Afiliada a



CANELONES 2033, Montevideo, República Oriental del Uruguay /

C.P. 11200 – TELEFAX 00 (598)24024244 e-mail: [affur@affur.org.uy](mailto:affur@affur.org.uy)

<http://www.affur.org.uy>

- 28) Continuar exigiendo el fin de la impunidad de ayer y de hoy. Los crímenes de lesa humanidad no prescriben. Condenamos las últimas maniobras de la Suprema Corte de Justicia de trasladar a la Jueza Mariana Mota, como forma de detener la investigación de los crímenes de la dictadura.
- 29) Denunciar los crímenes de lesa humanidad que se siguen cometiendo en las actuales cárceles uruguayas y en los hogares de internaciones de menores.

Tema: Criminalización de la Protesta:

- 30) Condenar la política de criminalización de la protesta que se viene llevando adelante en Uruguay en los últimos tiempos, uno de cuyos últimos episodios fue el pedido de procesamiento por parte del fiscal Zubía, de varias personas que protestaron por el traslado de la Jueza Mota.

Tema: Criminalización de la Adolescencia:

- 31) Reafirmar nuestro rechazo a la baja de la edad de imputabilidad, y apoyar las movidas en este sentido.

Tema: Imperialismo y Aparato Represivo.

- 32) Condenar la participación de tropas uruguayas en las supuestas misiones de “paz” de la ONU, donde nuestros soldados trabajan como fuerzas de ocupación mercenarias, al servicio cipayo del imperialismo. Exigir el retiro de todas las tropas uruguayas de las misiones de la ONU, y apoyar solidariamente a los pueblos mediante otros medios (por ejemplo enviando personal de salud, unidades potabilizadoras de agua, etc.).
- 33) Expresar nuestra solidaridad con el hermano pueblo de Haití, víctima del saqueo de las corporaciones extranjeras. Apoyar las movidas que se hagan en este sentido. Convocar a movilizarse cuando el Parlamento vote la renovación de las misiones militares de la ONU.

Tema: Medio Ambiente

- 34) Promover campañas de defensa del medio ambiente y coordinar con organizaciones ambientalistas. Rechazar los proyectos de supuestas “inversiones” extranjeras, expulsadas de sus países de origen, que depredan nuestros recursos naturales. Ej.: minería a cielo abierto. Convocar a las movilizaciones y actividades que se realicen sobre estos temas.

Denuncias de violación de DD.HH. en distintos servicios

- 35) En Agronomía (Sayago) no se cumplen con el Decreto 406/88 en lo referente a los vestuarios y duchas separados que tiene que haber para mujeres y hombres. Se propone denunciar esta situación, que afecta el derecho a la intimidad.
- 36) En Facultad de Ciencias Económicas también se denuncia que no se cumple el Decreto 406/88 en lo referente a la separación por sexo de vestuarios. Se propone denunciar la situación.

En el Centro Regional Sur de Agronomía las autoridades pretenden modificarles el horario a los trabajadores, a partir del 01 de marzo de 2014, agregándoles media hora más, a cambio de permitirles tomarse media hora para almorzar. El Congreso de AFFUR rechaza y repudia este acto de discriminación contra los trabajadores del CRS y decide que AFFUR Central tome

Afiliada a



CANELONES 2033, Montevideo, República Oriental del Uruguay /

C.P. 11200 – TELEFAX 00 (598)24024244 e-mail: [affur@affur.org.uy](mailto:affur@affur.org.uy)

<http://www.affur.org.uy>